DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES

@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano

El Peruano

19 ago 2026

MIÉRCOLES 19
DE AGOSTO DE 2026

AÑO DE LA ESPERANZA
Y EL FORTALECIMIENTO
DE LA DEMOCRACIA

www.elperuano.pe

PRECIO: **S/ 2.00**
AÑO: 200 / Nº 28924

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

200 AÑOS

HUACA PUCLLANA

CENTRAL. NUEVAS EVIDENCIAS REVELAN RITUALES DE CLAUSURA DE LA SOCIEDAD LIMA. **PP. 8-9**

CULTURAL

Tomarán medidas de emergencia para proteger el patrimonio

Afirma ministro de Cultura, Alberto Beingolea. P. 16

EN TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, ÁNCASH Y LIMA

Estado intervendrá 70 puntos críticos por intensas lluvias

●● Ejecutivo autoriza transferencias por más de S/ 179 millones a la ANA para limpiar y descolmatar ríos y quebradas.

●● Anuncian articulación con el sector privado para reducir riesgos y atender efectos del fenómeno El Niño. **P. 2**

POLÍTICA

Programas sociales apoyan a afectados

Destaca titular del Midis durante recorrido en Villa El Salvador. P. 4

ECONOMÍA

Prevén cambios al canon minero

Priorizarán acceso a infraestructura básica y servicios. P. 11

FOTOS: PRESIDENCIA

Bautizan a B.A.P. Chimbote

La presidenta Keiko Fujimori participó en la ceremonia de bautizo y botadura del B. A. P. Chimbote, nuevo buque auxiliar de la Marina de Guerra. La embarcación fortalecerá la capacidad logística y la presencia del Estado en el litoral, además de apoyar el traslado de agua, alimentos, combustible, maquinaria y ayuda humanitaria ante emergencias como un eventual fenómeno El Niño. **P. 3**

POLÍTICA

Compartido gratuitamente por oʃqʊɪtäʀ

GOBIERNO IDENTIFICÓ 70 PUNTOS CRÍTICOS DE ALTA VULNERABILIDAD

Aprueban medidas para ejecutar intervenciones ante intensas lluvias

Ejecutivo y sector privado articulan acciones para reducir riesgos y atender los efectos del FEN.

El Gobierno de la presidenta Keiko Fujimori aprobó medidas extraordinarias para ejecutar intervenciones inmediatas de reducción del riesgo, preparación y respuesta ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales asociadas al fenómeno El Niño 2026-2027.

Las disposiciones, contenidas en el Decreto de Urgencia N.° 008-2026, publicado en el Diario Oficial *El Peruano*, permitirán que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) actúe en diversos distritos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash y Lima, declarados en estado de emergencia.

La norma autoriza la ejecución de trabajos de limpieza, descolmatación y conformación de bordos en cauces de ríos y quebradas identificados como puntos críticos ante inundaciones o movimientos en masa. Para estas labores se utilizarán equipos, maquinaria y vehículos de la ANA, además de los insumos necesarios.

Para financiar estas intervenciones, el Ejecutivo autorizó una transferencia de hasta 129.4 millones de soles a favor de la ANA, con cargo a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

De acuerdo con el decreto de urgencia, la ANA identificó 70 puntos críticos de alta vulnerabilidad en ríos y quebradas de las seis regiones comprendidas, los cuales requieren atención urgente para reducir el riesgo sobre la población, la infraestructura y las áreas productivas.

Trabajo. Norma autoriza transferencias por más de S/ 179 millones a Autoridad Nacional del Agua para las intervenciones.

Ruta de coordinación con sector privado

Con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención y respuesta frente a los posibles efectos de El Niño, el Ejecutivo y los principales gremios empresariales del país establecieron ayer una ruta de coordinación que permitirá sumar las capacidades del sector privado a las del Estado y ejecutar de manera conjunta, ágil y eficiente las intervenciones necesarias en todo el país, especialmente en las zonas de mayor riesgo. La reunión de la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo del FEN contó con la participación de los ministros de Economía y Finanzas, Elmer Cuba; de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Vinelli; de Defensa, Rafael Belaunde; y de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Mauricio Arnillas; así como de los titulares del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Durante el encuentro, los representantes del sector privado pusieron a disposición del Ejecutivo maquinaria, motobombas, almacenes, capacidades logísticas y equipos técnicos. Además, propusieron implementar un tablero de control que permita conocer las necesidades existentes, las intervenciones en marcha y las entidades o empresas responsables de cada una. En ese marco, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento anunció que pondrá a disposición una plataforma que consolidará información sobre la maquinaria disponible del Gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, y las empresas privadas, incluyendo su ubicación, operadores y requerimientos de combustible. Esta información se cruzará con las necesidades identificadas en cada punto crítico para determinar qué equipos requiere cada zona y poder movilizarlos oportunamente.

LA FRASE

> “El Ejército está listo y preparado. Va a desplazar su capacidad operativa para extraer los sedimentos acumulados durante años en el río Tumbes. Esto se hará en coordinación con la ANA”.
>
> **RAFAEL BELAUNDE**
> Ministro de Defensa

Barreras dinámicas

Asimismo, se autoriza a la ANA a ejecutar actividades de emergencia en quebradas vulnerables de determinados distritos de las provincias de Lima y Huarochirí, que incluyen la instalación de barreras dinámicas destinadas a reducir los riesgos y mitigar posibles daños por las precipitaciones.

Para estas acciones se aprobó una transferencia adicional de hasta 50.1 millones de soles a favor de la ANA, también con cargo a la reserva de contingencia del MEF.

La adopción de estas disposiciones considera el escenario previsto por la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfen), que estima probable la continuidad de El Niño Costero hasta abril de 2027.

Como parte de las disposiciones complementarias finales, el decreto autoriza durante el presente año a las entidades del Gobierno nacional y a los gobiernos regionales a realizar modificaciones presupuestarias con cargo a sus recursos ordinarios. Ello con el fin de financiar gastos destinados a resguardar la infraestructura pública frente al peligro inminente por intensas lluvias y garantizar la continuidad de sus operaciones esenciales.

Proceso

Asimismo, se establece que las entidades del Gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales que reciban financiamiento o efectúen modificaciones presupuestarias para intervenciones de reducción del riesgo, preparación y respuesta deberán remitir mensualmente a la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo del Fenómeno El Niño información sobre el avance físico y financiero de las acciones ejecutadas. Al término de estas deberán presentar también un informe final con la georreferenciación correspondiente.

El decreto establece además que los recursos transferidos no podrán destinarse a fines distintos de aquellos para los cuales fueron autorizados y dispone que la ANA deberá asegurar la eficiencia del gasto y evitar duplicidades con intervenciones de los tres niveles de gobierno.

El Decreto de Urgencia N.° 008-2026 tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, y fue refrendado por el jefe del Gabinete Ministerial, Luis Galarreta; el ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba; y el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Vinelli.

LABORATORIOS

EL MINISTERIO DE SALUD (MINSA), a través del Instituto Nacional de Salud (INS), fortalece la capacidad del país para responder de manera oportuna ante lluvias intensas, el fenómeno El Niño, epidemias y otros eventos de salud pública con una red nacional de laboratorios flexible y un equipo de 83 investigadores, quienes impulsan el desarrollo científico y la innovación en beneficio de la población.

ASÍ LO DESTACÓ EL PRESIDENTE EJECUTIVO del INS, Víctor Suárez Moreno, quien explicó que el instituto es el laboratorio nacional de referencia y lidera una red conformada por los 24 laboratorios regionales, además de laboratorios públicos de salud.

FOTOS: PRESIDENCIA

Ceremonia. La jefa del Estado señaló que nueva unidad naval permitirá transportar combustible, agua y víveres en emergencias.

PRESIDENTA LIDERÓ PUESTA EN EL AGUA DEL B. A. P. CHIMBOTE

Fortalecen capacidad de Marina de Guerra

Para responder ante emergencias como el fenómeno de El Niño.

La presidenta de la república, Keiko Fujimori, destacó ayer el fortalecimiento de la capacidad logística de la Marina de Guerra del Perú para atender emergencias y desastres naturales, entre ellos el presente fenómeno El Niño, durante la ceremonia de bautizo y puesta en el agua del B. A. P. Chimbote, realizada en la Base Naval del Callao.

"Frente al fenómeno El Niño, nuestras Fuerzas Armadas cumplen un papel fundamental como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Estos buques permitirán transportar agua, alimentos, combustible, maquinaria, vehículos y ayuda humanitaria hacia aquellos lugares donde una emergencia puede interrumpir las vías de comunicación terrestres", afirmó.

LA FRASE

> "La construcción de estos buques en los astilleros de SIMA Perú demuestra que nuestro país tiene talento, tiene capacidad técnica y trabajadores preparados".
>
> **KEIKO FUJIMORI**
> Jefa del Estado

Capacidad

En esa línea, remarcó la importancia de contar con medios que permitan actuar oportunamente cuando las poblaciones resulten aisladas o requieran asistencia inmediata.

La jefa del Estado señaló que la puesta en servicio de nuevas unidades navales representa un paso importante para el desarrollo del país. "Representa la materialización de la capacidad de un país que decide mirar hacia adelante, fortalecer sus instituciones y desarrollar sus propias capacidades para responder a los desafíos del presente y del futuro", sostuvo.

Cabe indicar que el B.A.P. Chimbote cuenta con una rampa para el embarque y desembarque de vehículos, una grúa telescópica de 20 toneladas, espacio para contenedores y una cubierta destinada a operaciones de carga y descarga con helicópteros. También dispone de sistemas para almacenar y entregar directamente combustible y agua.

Labor. Mandataria supervisó el despliegue de Fuerzas Armadas.

Supervisan operaciones

Por otro lado, la mandataria sostuvo una reunión de trabajo con el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general del Ejército César Briceño Valdivia, con el propósito de someter a evaluación los principales escenarios de riesgo del país y conocer las operaciones y acciones que desarrollan las Fuerzas Armadas en cumplimiento de sus roles estratégicos.

La jefa del Estado estuvo acompañada por los ministros de Defensa, Rafael Belaunde Llosa, y de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Antonio Vinelli.

Se informó que durante la reunión, que tuvo lugar en el puesto de comando del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el general Briceño presentó un panorama de las principales amenazas que enfrentan diversas zonas del territorio nacional y las capacidades disponibles ante posibles escenarios de emergencias asociados a la ocurrencia del fenómeno El Niño.

DETALLES

CON 58.9 METROS de eslora y 13.2 metros de manga, el B. A. P. Chimbote contará con una autonomía aproximada de hasta 30 días y estará en capacidad de transportar personal, vehículos, municiones, víveres, ayuda humanitaria y otros recursos.

ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR en operaciones de respuesta ante desastres y diversas misiones de apoyo a la población.

UNO DE LOS aspectos más relevantes del proyecto es la transferencia tecnológica de Hyundai Heavy Industries, que contribuirá al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los astilleros del SIMA Perú y al desarrollo de la industria naval nacional.

Industria nacional

En otro momento, la mandataria se refirió al valor estratégico que tiene este proyecto para el desarrollo productivo del país. "Esta obra representa algo que como Gobierno debemos destacar especialmente: el fortalecimiento de nuestra industria nacional. La construcción de estos buques en los astilleros de SIMA Perú demuestra que nuestro país tiene talento, capacidad técnica y trabajadores preparados para asumir proyectos de creciente complejidad", manifestó.

En ese marco, la presidenta Fujimori destacó que el proyecto involucró la participación de 95 empresas peruanas y movilizó una inversión de más de 66 millones de soles en el mercado nacional, "además de generar empleo especializado, desarrollar capital humano e impulsar una cadena de proveedores vinculados a la construcción naval", resaltó.

Asimismo, subrayó que el alcance del proyecto trasciende la construcción de nuevas unidades navales. "Fortalecer el SIMA Perú también es fortalecer el empleo, la innovación, la transferencia de conocimiento y las capacidades productivas del país. No estamos construyendo únicamente un buque; estamos construyendo capacidades para el futuro", enfatizó.

Durante la ceremonia, la jefa del Estado estuvo acompañada por los ministros de Defensa, Rafael Belaunde; de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Vinelli; de Salud, Luis Dyer; y de Comercio Exterior y Turismo, Rogers Valencia. Además, estuvieron presentes el comandante general de la Marina de Guerra del Perú, almirante Bravo de Rueda, y representantes de SIMA Perú.

Gabinete Galarreta mañana ante el Congreso

La Junta de Portavoces de la Cámara de Diputados del Congreso de la República acordó ayer que la presentación del Consejo de Ministros, liderado por el titular de la PCM, Luis Galarreta Velarde, se realice ante el pleno de Diputados mañana, a las 10:00 horas, con el fin de exponer y debatir las políticas generales del Gobierno.

El tiempo de debate será de cuatro horas, las cuales se distribuirán de forma proporcional entre los grupos parlamentarios. No habrá interrupciones ni tiempo adicional, indicó ayer la Junta de Portavoces de la Cámara de Diputados a través de la cuenta oficial del Congreso de la República en la plataforma X.

Pedido

Mediante un oficio, el titular de la PCM, Luis Galarreta, solicitó el último lunes al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Óscar Reto, convocar a una sesión para el jueves 20 de agosto, a fin de que el Consejo de Ministros concurra para exponer y debatir la política general de Gobierno, en cumplimiento de la Constitución Política del Perú

Según el artículo 130 de la Constitución, dentro de los 30 días de haber asumido sus funciones, el presidente del Consejo de Ministros concurre a la Cámara de Diputados, en compañía de los demás ministros, para exponer y debatir la política general de Gobierno y las principales medidas que requiere su gestión.

Titular de la PCM.

DATO

- **La Comisión Permanente del Congreso se instalará hoy, a las 18:00 horas, anunció el presidente del Senado, Miguel Ángel Torres Morales.**

MIDIS ASEGURA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Programas sociales apoyan a afectados

Minsa y Minedu presentes en Villa El Salvador.

Acción. Ministra Maritza Canales verificó entrega de desayunos a más de 60 familias de VES.

Para verificar la entrega oportuna de alimentos a las familias afectadas por aniegos, así como la respuesta que brindan los programas sociales a sus usuarios en el Sector I de Villa El Salvador, la ministra de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Maritza Canales Martínez, recorrió varias manzanas de este distrito, donde también conversó con lideresas de comedores populares, vecinos y representantes de Defensa Civil sobre cómo agilizar la asistencia brindada por el sector.

Como se recuerda, las lluvias registradas el domingo pasado ocasionaron daños en los sistemas de desagüe, en perjuicio de calles y viviendas en 10 manzanas de los grupos I y VI, en el primer sector de la citada comuna. Declarada la emergencia, el Midis dispuso el envío de alrededor de 1,000 unidades de productos alimenticios no perecibles, como conservas de pescado, leche, agua, arroz, menestras, entre otros, para garantizar la alimentación de más de 360 vecinos.

Articulación

"De acuerdo con Defensa Civil, son 62 las familias afectadas que ya están recibiendo atención conjunta del Estado. Como Midis, estamos atentos al avance en esta articulación de esfuerzos a fin de resolver este problema y devolverles la tranquilidad a los ciudadanos", explicó la ministra Canales tras visitar los comedores populares Rosa de la Esperanza y Sarita Colonia, además del local comunal del Grupo I. Los vecinos también recibieron kits con alimentos y artículos de aseo personal, entre otros.

La ministra Canales destacó la rápida respuesta de los comités de gestión locales, con los cuales se lleva a cabo la prestación de servicios de programas como Cuna Más y Juntos, organizando la seguridad de niños y adultos mayores, así como la limpieza de vías, en coordinación con personal municipal y brigadas de Defensa Civil. De esta manera, dijo, se contribuye con el control sanitario en las áreas donde se están conservando y preparando los alimentos.

"La supervisión conjunta de las instituciones públicas continuará en Villa El Salvador. En nuestro caso, estamos haciendo un control a través de drones para ver cómo van evolucionando cada una de las áreas afectadas. Asimismo, durante los próximos 15 días seguiremos proveyendo los alimentos a los comedores para que se pueda atender las necesidades más urgentes", agregó la titular del Midis, quien exhortó al sector privado a evaluar más intervenciones de carácter social.

SALUD

EL VICEMINISTRO DE Prestaciones y Aseguramiento en Salud, Carlos Espinoza, sostuvo una reunión con el director general de la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Sur, Mario Izquierdo, para realizar el seguimiento a la respuesta sanitaria ante las lluvias registradas en el distrito de Villa El Salvador, exactamente en el Grupo 1, Sector 1.

DURANTE LA REUNIÓN, las autoridades evaluaron las acciones de prevención y control frente a la leptospirosis y el dengue, así como acciones de fumigación para el control de vectores e insectos en caso las condiciones epidemiológicas lo requieran.

Colegios

El Ministerio de Educación, en coordinación con el sector Defensa, inició una operación multisectorial para recuperar los espacios afectados de 11 instituciones educativas de Lima Sur que sufrieron daños por las fuertes lluvias, los aniegos y el colapso de desagües.

Esta emergencia obligó a suspender temporalmente las clases presenciales mientras se ejecutan los trabajos necesarios para recuperar las condiciones adecuadas de los locales escolares y garantizar el retorno seguro de los estudiantes el próximo lunes 24 de agosto.

En cumplimiento del compromiso de la presidenta Keiko Sofía Fujimori y bajo la coordinación directa del ministro de Educación, José Antonio Chang, la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (Odenaged) gestionó con el Ejército el inició de las labores de recuperación.

Entregaron informe.

Misión UE destaca elecciones generales

Durante el encuentro de trabajo con el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE), liderada por Annalisa Corrado, concluyó que las Elecciones Generales 2026 (EG 2026) fueron creíbles y transparentes.

De acuerdo con el informe de la MOE UE, entregado ayer al JNE, se trató de una campaña competitiva que respetó las libertades de expresión, reunión y asociación. Indicaron que la segunda elección presidencial estuvo caracterizada, sin embargo, por una mayor polarización y discursos de confrontación.

La misión sostuvo que el sistema electoral cumplió adecuadamente sus funciones y que el marco jurídico peruano ofrece garantías para procesos inclusivos y transparentes.

Comunicación

En el ámbito comunicacional, señaló que se respetaron las libertades de expresión y prensa, pero se reportaron amenazas contra periodistas y un mayor sesgo de algunos medios privados durante la segunda vuelta.

Puntualizaron que las redes sociales fueron, además, un espacio central de la contienda electoral.

BREVES

Cooperación

Como parte del compromiso del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con la erradicación de la pobreza y la reducción de las exclusiones, su titular, Maritza Canales, sostuvo una reunión con la representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Perú, Alissar Chaker.

Reunión en el Midis.

Emergencias

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de su unidad ejecutora Provías Descentralizado (PVD), gestionó de enero a agosto la entrega de 261,573 galones de combustible, valorizados en más de 5.6 millones de soles para atender 552 emergencias viales ocurridas en 20 regiones.

Colecta 2026

La Liga Contra el Cáncer puso en marcha la colecta 2026 durante todo agosto. Los días centrales, jueves 20 y viernes 21, se instalarán carpas de donación en distintos distritos de Lima, mientras los voluntarios, con las características alcancías, recorrerán las calles.

Voluntarios recorrerán calles.

Acompañamiento

El Ministerio del Interior, a través de la Defensoría del Policía, activó acciones de acompañamiento y seguimiento para garantizar la atención de los cuatro policías que resultaron heridos durante una intervención realizada en el caserío Santo Tomás, distrito de San Juan Bautista, Loreto.

MINSA EVALÚA PROYECTOS EN REGIONES

Nuevos centros de salud

El ministro de Salud, Luis Dyer, realizó una visita inopinada al Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis), con el objetivo de supervisar el trabajo que se desarrolla en sus diferentes áreas y ser informado sobre el avance de los procesos vinculados a la gestión de las inversiones en salud.

Durante su recorrido, el funcionario revisó el trabajo que realizan las áreas de planificación, administración, logística, tecnología, tesorería, contabilidad y asesoría jurídica, cuyos procesos son fundamentales para el desarrollo y ejecución de los proyectos.

Esta supervisión permitirá identificar oportunidades de mejora y fortalecer la gestión institucional, con una mirada orientada a agilizar los procesos y acelerar la ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento en salud.

Uno de los lineamientos de la gestión actual es fortalecer la infraestructura de los hospitales emblemáticos y el primer nivel de atención.

Visita. Ministro de Salud supervisa las oficinas de Pronis.

Oet

PAÍS

MININTER

Informe. Titular del Mininter presentó ayer los resultados de los operativos policiales de las últimas tres semanas.

DE ACUERDO CON LA INCIDENCIA DELICTIVA

Acciones policiales se ciñen a cada región

Ministro del Interior afirma que planes son evaluados y reajustados.

El ministro del Interior, César Astudillo, recalcó ayer que la Policía Nacional del Perú (PNP) ejecuta planes de acción diferenciados de acuerdo con la incidencia delictiva de cada región, los cuales son evaluados y reajustados de manera permanente junto con el Alto Mando Policial para fortalecer su efectividad frente al crimen.

"Cada región tiene un plan, cada general lo ha evaluado, lo ha planteado, lo ha presentado y se le ha aprobado. Pero hay una característica: esos planes, permanentemente, se reajustan y perfeccionan", manifestó Astudillo.

Desde la sede de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri), en el Cercado de Lima, el titular del Ministerio del Interior (Mininter) aseguró que las fuerzas del orden están redoblando esfuerzos y se han desplegado a lo largo y ancho del país para combatir a todas las amenazas que buscan afectar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

Operativo Cerco

La Policía capturó a tres presuntos integrantes de la banda criminal Los Cachorros NG, señalada como brazo armado de la organización criminal Los Mexicanos, quienes estarían vinculados con el atentado contra una unidad de la empresa de transporte público Virgen de la Puerta S. A. (Vipusa), ocurrido la noche del último lunes en Villa El Salvador. Tras tomar conocimiento del hecho, la PNP activó el Plan Operativo Cerco y desplegó unidades policiales en la zona para ubicar a los responsables. Como resultado de las acciones de inteligencia y búsqueda, los agentes identificaron un inmueble ubicado en la Asociación Agropecuaria Los Minkas, donde presuntamente se ocultaban integrantes de la referida banda criminal.

DATOS

RESPECTO A LOS recientes asesinatos, incluido el de un transportista atacado a balazos en Lima Sur, Astudillo reconoció que la estrategia no es perfecta y que debe ser mejorada.

PRECISÓ QUE EL reciente crimen se produjo en una zona que no figuraba como un punto crítico.

Fortalecimiento

En otro momento, tras presentar los resultados de los operativos policiales de las últimas tres semanas, el ministro del Interior reiteró que estos planes tienen un factor común: la inteligencia policial, lo cual permite anticiparse a las organizaciones criminales y actuar antes de que se concreten sus actividades delictivas.

Astudillo señaló que el Gobierno de la presidenta Keiko Fujimori tiene la disposición y decisión de apoyar a la institución policial, para lo cual se están haciendo las gestiones para dotarla de la tecnología que requiere para contrarrestar al crimen organizado.

"La presidenta Fujimori no solo tiene la intención, sino también la disposición, el convencimiento y la decisión de apoyar todos estos trabajos. Para eso, se otorgarán los fondos necesarios para cubrir toda la tecnología que se requiere para geolocalización, georreferenciación, drones y todo el material que nos permita hacer un mejor trabajo", puntualizó.

Por su parte, el comandante general de la PNP, general de Policía Óscar Arriola, destacó las permanentes acciones policiales que han permitido desarticular peligrosas bandas criminales en las últimas horas, como Los Furiosos del Sur, Los Cachorros, Los Chukys, Los Piratas del Tren de Aragua, requeridas por la justicia chilena, entre otras.

En la presentación de resultados también estuvieron presentes otros altos jefes policiales.

Fallece Oscar Pacheco, fotógrafo y maestro

Oscar Pacheco Romero, fotógrafo y docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, falleció dejando una trayectoria vinculada a la enseñanza, la fotografía documental y la investigación de la imagen.

Dicha casa de estudios comunicó el fallecimiento de Pacheco Romero, quien durante largos años ejerció la docencia en la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

"Lamentamos comunicar el sensible fallecimiento de Oscar Pacheco, quien fuera por largos años docente de nuestra escuela. Nuestras condolencias a familiares y amigos", informó la institución.

Pacheco fue reconocido por sus estudiantes y colegas por su trabajo en el campo de la fotografía.

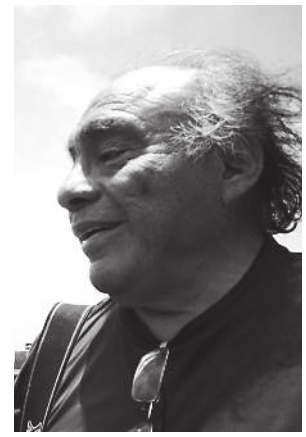

Adiós al maestro sanmarquino.

Hospitales tendrán tecnología antisísmica

El Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis) del Ministerio de Salud (Minsa) informó que incorpora criterios de diseño sismorresistente y sistemas de aislamiento sísmico en los proyectos hospitalarios que ejecuta, de acuerdo con la normativa vigente y las características técnicas de cada establecimiento.

Una de las principales tecnologías utilizadas son los aisladores sísmicos, dispositivos que se colocan entre la cimentación y la estructura del edificio.

Durante un sismo, estos elementos ayudan a disminuir la transmisión del movimiento del suelo hacia la edificación y, con ello, reducen el impacto sobre su estructura.

Esta tecnología ya está incorporada en los nuevos hospitales que ejecuta el Pronis en diversas regiones del país como en San Juan de Lurigancho, el futuro Hospital Enrique Montenegro; en Collique, distrito de Comas, el nuevo Hospital Sergio E. Bernales; entre otros.

DATO

● Estos sistemas de aislamiento sísmico también forman parte de otros proyectos hospitalarios, como en Apurímac, Áncash y en Cajamarca.

MINSA MOVILIZA BRIGADAS

Inician campaña de vacunación

El Ministerio de Salud (Minsa) puso en marcha la gran Jornada Nacional de Vacunación 2026, una intervención que moviliza los servicios de salud, brigadas y equipos de inmunización a escala nacional con el objetivo de avanzar el cierre de brechas y acercar las vacunas a más personas.

Durante esta primera jornada, que se desarrolla hasta el 23 de agosto, se tiene como meta superar las 60,000 dosis aplicadas correspondientes al Esquema Nacional de Vacunación, lo que fortalecerá la protección frente a enfermedades prevenibles por vacunación.

La estrategia nacional continuará durante los próximos meses, con jornadas programadas hasta diciembre, y contará con la participación articulada de las Diris de Lima Metropolitana, Diresa y Geresa de las regiones.

La jornada está dirigida a todas las personas que tengan dosis de vacunas pendientes, desde recién nacidos hasta adultos mayores.

DERECHO

SUPREMA SE PRONUNCIA EN CASACIÓN

PJ valida uso de medios de pago canalizados por banca exterior

Colegiado interpreta los artículos 5.° y 8.° de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía. Precisa que la bancarización de una operación también puede acreditarse con entidades financieras extranjeras.

Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

IMPACTO

A JUICIO DEL tributarista Percy Bardales, el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia es correcto, porque la capacidad contributiva constituye un principio fundamental de la tributación, indica el especialista y partner/principal de Tax Legal Services Litigation en EY en Perú.

POR TANTO, COLIGE que no se puede afectar dicha capacidad por la exigencia de una formalidad no constitutiva, sino que se debe hacer primar una correcta y justa tributación, acota.

EN ESE SENTIDO, Bardales considera que si se prueba que se ha acreditado la bancarización, incluso a través de una entidad extranjera, se está cumpliendo la finalidad de la Ley N° 28194.

LA BANCARIZACIÓN debe evaluarse atendiendo a su finalidad y no solo a la formalidad empleada. Así, el uso de una entidad financiera extranjera no desnaturaliza, por sí mismo, el cumplimiento de esta exigencia. Este criterio permite privilegiar la realidad y evitar que una formalidad impida reconocer una operación bancarizada.

Mandato. Bancarización debe atender a la realidad económica y no solo a la formalidad según criterio supremo.

La Corte Suprema de Justicia indicó que, en atención a la finalidad de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía (Ley N.° 28194), el uso de medios de pago no se limita a aquellos canalizados por intermedio de entidades financieras domiciliadas, sino también extranjeras.

Así lo advierte el tributarista Percy Bardales al dar cuenta de la sentencia correspondiente a la Casación N.° 7540-2025 Lima emitida por la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria del máximo tribunal del Poder Judicial (PJ) con la cual declara fundado aquel recurso interpuesto dentro de un proceso contencioso administrativo.

Antecedentes

En el caso materia de la casación, una empresa demandó la nulidad de diversas resoluciones de determinación de deuda tributaria, de multa y de confirmación de estas. La administración tributaria había desconocido un gasto bancario por considerar que no estaba sustentado con los medios de pago exigidos por la Ley N.° 28194, debido a que la transferencia no se realizó mediante una entidad bancaria domiciliada en el país.

El juzgado declaró fundada en parte la demanda acumulada, pero la sala superior especializada en lo contencioso administrativo revocó parcialmente esa decisión.

La empresa interpuso recurso de casación alegando, entre otras razones, la interpretación errónea de los artículos 5.° y 8.° de la Ley N.º 2814. Anotó que estas normas no fijan que las transferencias de fondos solo constituyan medios de pago autorizados cuando se efectúen entre entidades financieras domiciliadas en el país y supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

Bancarización

El artículo 5.° de la Ley N.° 28194 establece como medios de pago los depósitos en cuentas, giros, transferencias, órdenes de pago, tarjetas de débito o crédito emitidas en el país y cheques con cláusulas "no negociables", "intransferibles" o "no a la orden", entre otros. Estos se sujetan a la Ley N.° 26702, y sus normas modificatorias. Asimismo, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se podrá autorizar el uso de otros medios de pago considerando, entre otros, su frecuencia y uso en las empresas del sistema financiero o fuera de ellas. Por su parte, el artículo 8.° dispone que los pagos efectuados sin utilizar medios de pago no permiten deducir gastos, costos o créditos; efectuar compensaciones ni solicitar devoluciones, saldos a favor, reintegros, recuperaciones anticipadas o restituciones de derechos arancelarios. En este sentido, la Corte Suprema precisa que la ley no limita el uso de medios de pago a operaciones realizadas mediante entidades financieras domiciliadas en el país.

Al resolver la casación, la sala suprema discrepa de la sala superior, que interpretó que, conforme al artículo 5° de la Ley N.º 28194, los medios de pago autorizados solo pueden ser utilizados por empresas del sistema financiero constituidas en el país y autorizadas y supervisadas por la SBS, según la Ley N.º 26702.

Considera que la sala superior, al interpretar los artículos 5.° y 8.° de la Ley N.° 28194, aplicó criterios restrictivos derivados de la normativa citada, sin atender el propósito de la norma en cuestión. Esto es, la debida bancarización, que, conforme expuso el Tribunal Constitucional (TC) mediante la sentencia recaída en el Expediente N.º 0004-2004-AI/TC, tiene

El objetivo de la bancarización es formalizar las operaciones económicas con el sistema financiero.

como objetivo formalizar las operaciones económicas con participación de las empresas del sistema financiero para mejorar los sistemas de fiscalización y detección del fraude tributario, explica el colegiado supremo.

Decisión

Ante lo expuesto, la sala suprema determina que, de una correcta interpretación de los artículos 5.° y 8.° de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, se advierte que la empresa demandante puede emplear medios de pago bancarizados de operaciones realizadas mediante entidades financieras del exterior como mecanismo válido para sustentar sus transacciones.

Toda vez que, de la lectura integral de la norma citada, no se desprende una exigencia específica que limite dichos medios de pago solo a aquellos canalizados por la banca nacional, en tanto el verdadero fin de la ley es garantizar que las operaciones se encuentren debidamente bancarizadas y la reducción de la evasión fiscal, explica el tribunal.

Además, indica que esta interpretación de los artículos en mención consta también en las sentencia correspondiente a la Casación N.° 36229-2022, y que las recaídas en las Casaciones N.° 26385-2023 y N.° 23656-2023 inciden en la finalidad perseguida por la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía. Por lo expuesto, entre otras razones, la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia declara fundado el mencionado recurso de casación, confirmando en sede casatoria la sentencia de primera instancia apelada en cuanto declaró fundada en parte la demanda y dispuso la nulidad parcial de determinadas resoluciones, únicamente en el extremo referido al reparo por no acreditación de utilización de medios de pago.

SISTEMA CONTRIBUIRÁ A OPTIMIZAR GESTIÓN DE PROCESOS

EJE-Penal centrará justicia en derechos de la persona

Proporcionará data oportuna a magistrados y servidores judiciales.

El Expediente Judicial Electrónico Penal (EJE-Penal) impulsará una justicia más ordenada y centrada en derechos de las personas, en la medida en que contribuirá a optimizar la gestión de los procesos en esta materia mediante herramientas digitales para fortalecer la eficiencia, transparencia y el respeto de los derechos fundamentales.

Así lo dio a conocer la presidenta del Poder Judicial (PJ), Janet Tello Gilardi, durante la presentación del Sistema Judicial Electrónico Eje Penal.

PODER JUDICIAL

Ceremonia. Exhortan a instituciones fortalecer su participación para implementar herramienta.

Descripción

Esta iniciativa refleja una decisión institucional orientada a modernizar la administración de justicia, indicó la titular del PJ tras agradecer el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante su desarrollo.

En ese contexto, añadió, el EJE-Penal constituye una herramienta estratégica para simplificar procedimientos, reducir tiempos de atención y proporcionar información oportuna a magistrados y servidores judiciales.

A la par, señaló que el uso de información sistematizada facilitará la identificación de retrasos, la distribución de cargas de trabajo y la adopción de decisiones institucionales basadas en evidencia.

La jueza suprema exhortó al Ministerio Público, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a las demás entidades vinculadas al sistema penal reforzar su participación en este proceso de modernización.

Destacó, además, el trabajo desarrollado por la jueza suprema Barrios Alvarado al frente de la Unidad del Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI Penal), responsable del desarrollo del proyecto.

A su turno, Barrios Alvarado resaltó la relevancia del EJE Penal al tratarse de una de las transformaciones digitales más importantes para el sistema de justicia.

JUSTICIA JUVENIL

TELLO GILARDI REAFIRMÓ la necesidad de consolidar un modelo especializado, restaurativo y terapéutico, orientado a que los adolescentes en conflicto con la ley penal asuman sus actos, reparen el daño ocasionado y accedan a oportunidades de reinserción social.

FUE EN LA inauguración del Sétimo Congreso Nacional e Internacional de Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica, organizado por la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, en coordinación con Unicef y otras entidades aliadas.

LA CITA REÚNE a expertos nacionales e internacionales para analizar los desafíos en esta materia, compartir experiencias y promover respuestas orientadas a la rehabilitación, reparación y prevención de nuevas conductas delictivas.

Cortes incorporan abogados calificados

Las disposiciones para la incorporación de profesionales al Registro Distrital de Abogados Calificados de las cortes superiores de justicia, estableció el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).

Fue mediante la Res. Adm. N.° 000282-2026-CE-PJ, que dispone que los consejos ejecutivos distritales, o quienes hagan sus veces, emitan el acto administrativo para incorporar al registro a determinados profesionales.

La disposición comprende a los profesionales aptos ganadores de los procesos de selección desarrollados en el marco de la Res. Adm. N.° 399-2020-CE-PJ; a quienes participaron en procesos iniciados bajo esa resolución y que concluyeron durante la vigencia de la Res. Adm. N.° 187-2026-CE-PJ; y a quienes participan en procesos de selección en curso bajo la Res. Adm. N.° 399-2020-CE-PJ y sean declarados ganadores.

La incorporación al registro tendrá una vigencia de dos años.

Abogados acceden a registro.

IA apoya al Indecopi en lucha antispam

Con una multa de 74.88 UIT, equivalente a 411,840 soles, la Comisión de Protección al Consumidor N.º 3 del Indecopi sancionó, en primera instancia administrativa, a una entidad bancaria por realizar comunicaciones comerciales sin acreditar que contaba con el consentimiento previo de los usuarios, también conocidas como llamadas spam.

La sanción se impuso tras una investigación desarrollada con el apoyo de herramientas de inteligencia artificial (IA) y ciencia de datos, que permitieron revisar grandes volúmenes de grabaciones telefónicas e identificar llamadas con contenido comercial.

A partir de esta identificación, el Indecopi verificó aquellas comunicaciones en las que no se pudo acreditar el consentimiento exigido por la normativa y determinó la existencia de la infracción.

El Código del Consumidor establece que las empresas no pueden hacer llamadas, enviar mensajes de texto ni efectuar comunicaciones electrónicas con fines publicitarios sin el consentimiento previo del usuario. Esta disposición busca proteger su libertad de elección y evitar prácticas comerciales no solicitadas.

MEDIDA

● La resolución se encuentra en https://servicio.indecopi.gob.pe/buscadorResoluciones/proteccionconsumidor.seam, digitando 33-2026/CC3.

ENFOQUE CORPORATIVO

¿Acto administrativo o declaración administrativa? Una cuestión clave

Gonzalo Mayorca Munive
Mg. Abogado especialista en Contratación y Derecho Administrativo

Las opiniones emitidas por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) cumplen un rol trascendental en la interpretación de la normativa de contratación pública. Precisamente, por ello, sus criterios deberían caracterizarse por la coherencia y el rigor dogmático. Sin embargo, la reciente Opinión N.° 061-2026-OECE/DTN reabre una discusión que parecía encaminarse hacia una solución más consistente.

Hace apenas unos meses, mediante la Opinión N.° 016-2026-OECE/DTN, el propio organismo reconoció que la falta de pronunciamiento oportuno sobre una solicitud de ampliación de plazo genera un acto administrativo ficto favorable al contratista. Este criterio admitía que durante la ejecución contractual pueden producirse actos administrativos, pues la Administración continúa ejerciendo función administrativa. Sin embargo, la Opinión N.° 061-2026 sostiene ahora que la resolución contractual es un acto de administración interna que se materializa en una "declaración administrativa", negándole la naturaleza de acto administrativo. En efecto, el OECE sostiene que, antes de emitirse la "declaración administrativa" mediante la cual la entidad manifiesta su voluntad, deben realizarse actuaciones internas que, para sustentar la validez de dicho pronunciamiento, deben provenir del órgano competente, expresar un objeto conforme al ordenamiento jurídico, encontrarse debidamente motivadas y perseguir una finalidad pública. Sin embargo, estos no son simples requisitos de una actuación interna. Son, precisamente, los elementos de validez que la LPAG reconoce para los actos administrativos.

Aquí surge la principal inconsistencia de la opinión. El OECE centra su análisis en la formación de la voluntad administrativa, pero omite que su resultado produce efectos directos sobre el contratista: extingue la relación contractual, modifica su esfera jurídica y tiene eficacia externa. En realidad, aplica la teoría del acto administrativo al exigir competencia, objeto, motivación y finalidad pública, pero niega su naturaleza. Así, incurre en una contradicción dogmática: reconoce sus elementos esenciales mientras rechaza la institución jurídica que los comprende.

Más aún, la opinión sostiene que durante la ejecución contractual la LPAG es incompatible con la lógica contractual y que, ante vacíos normativos, debe acudirse al Código Civil. Sin embargo, admite su aplicación supletoria para regular la formación de la voluntad administrativa cuando la entidad ejerce sus prerrogativas públicas. El problema no está en esa aplicación, sino en no asumir su consecuencia lógica: si la Administración ejerce función administrativa y el pronunciamiento debe reunir los requisitos de validez de los actos administrativos, resulta difícil negar su naturaleza jurídica.

En definitiva, la evolución mostrada por la Opinión N.° 016-2026 parecía conducir al OECE hacia una construcción más coherente. La Opinión N.° 061-2026, en cambio, representa un retroceso conceptual; mientras recurra a la teoría del acto administrativo para validar estos pronunciamientos, pero niegue su naturaleza jurídica, persistirá una contradicción que debilita la coherencia del sistema de contratación pública y, con ello, la seguridad jurídica que este exige.

CENTRAL

HUACA PUCLLANA

RITUAL milenario

Un entierro asociado a un canal subterráneo aporta nuevas evidencias sobre las ceremonias de clausura de la sociedad Lima en la costa central.

Un nuevo hallazgo arqueológico permite conocer mejor las prácticas rituales desarrolladas en Lima hace unos 1,400 años.

Durante la temporada 2026 de excavaciones, el equipo del Museo de Sitio Huaca Pucllana encontró los restos de un individuo adulto, probablemente masculino, en un canal subterráneo asociado a un pozo ceremonial. El contexto, fechado preliminarmente alrededor del año 650 d. C., corresponde a la cultura Lima.

El individuo fue hallado extendido de norte a sur a lo largo del canal y apoyado sobre su lado izquierdo. El cráneo estaba dirigido al oeste, con la mirada orientada hacia la pirámide y el mar. Para los investigadores, esta disposición sugiere que el cuerpo habría sido colocado deliberadamente como parte de una ceremonia de clausura del canal.

Las observaciones iniciales de la pelvis y de la cresta occipital indican que podría tratarse de un hombre adulto. El dato todavía debe ser confirmado mediante estudios de antropología física. Estos análisis permitirán establecer con mayor precisión el sexo, la edad al morir, la estatura, posibles patologías o traumatismos y otras características biológicas. También contribuirán a determinar las circunstancias de su muerte y deposición.

Arquitectura inusual

El hallazgo adquiere especial interés por las características de la estructura donde fue encontrado. El pozo ceremonial está construido con cantos rodados, una técnica que se diferencia de la utilización predominante de pequeños adobes de barro en otras edificaciones del complejo.

La asociación entre el pozo, el canal subterráneo y la ofrenda humana proporciona información sobre la diversidad de soluciones arquitectónicas y acerca de las ceremonias realizadas por la sociedad Lima.

Los investigadores analizarán también los materiales arqueológicos asociados al contexto. La arquitectura, la cerámica, los restos animales y otros elementos recuperados permitirán reconstruir la secuencia de utilización y clausura del pozo y del canal. El estudio podrá aportar información sobre el uso de espacios subterráneos y la organización del paisaje ceremonial.

Sociedad de constructores

La construcción del complejo correspondió a la sociedad Lima, que ocupó la costa central durante los primeros siglos de nuestra era.

Las investigaciones del proyecto sitúan el funcionamiento principal del centro ceremonial entre los años 450 y 650 d. C. aproximadamente, mientras que estudios arqueológicos ubican la construcción de sus principales estructuras entre los siglos IV y VII.

La Gran Pirámide constituye la estructura principal. Formada por plataformas superpuestas, fue levantada con millones de pequeños adobes modelados a mano.

Muchos fueron colocados verticalmente, uno junto a otro, formando muros que recuerdan a lomos de libros. La construcción noS se realizó en una sola etapa: las investigaciones han identificado diferentes fases y modificaciones arquitectónicas. El conjunto no estaba limitado a la pirámide. Comprendía plazas, patios, rampas y recintos destinados a diferentes actividades. La Gran Pirámide alcanzó aproximadamente 20 metros de altura según estudios arqueológicos, aunque otras referencias del proyecto han señalado una altura cercana a los 25.

Una investigación académica la describe con unos 400 metros de longitud, 60 metros de ancho y siete plataformas.

FOTOS: MINCUL

Vestigios. Las excavaciones permiten reconstruir distintas etapas de ocupación y las transformaciones que experimentó el complejo a lo largo de los siglos.

Ceremonia. La disposición del cuerpo dentro del canal subterráneo aporta nuevas pistas sobre los rituales de clausura practicados por la sociedad Lima.

Memoria. El reciente hallazgo amplía el conocimiento sobre las prácticas funerarias desarrolladas hace unos 1,400 años en este antiguo centro ceremonial.

DATOS

EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO ocupa aproximadamente 6 hectáreas en Miraflores.

LA PALABRA PUCLLANA procede del quechua *pukllay*, relacionado con "jugar", pero no se conoce con certeza el nombre que tuvo el complejo durante la época prehispánica.

EL SITIO ESTUVO amenazado por el crecimiento urbano durante el siglo XX.

LA INVESTIGACIÓN SISTEMÁTICA comenzó en 1981, bajo la dirección de la arqueóloga Isabel Flores, y permitió iniciar un proceso sostenido de recuperación y conservación.

Un centro ceremonial

Pucllana fue un centro ceremonial de la sociedad Lima. Las evidencias arqueológicas muestran actividades rituales y espacios diferenciados dentro del complejo. Su ubicación también permite estudiar la relación de esta población con los recursos del litoral y del valle.

El entorno prehispánico era muy distinto del actual paisaje urbano de Miraflores. Los investigadores han encontrado evidencias de productos agrícolas como maíz, ají, frejol, calabaza, mate, maní, achira y algodón, además de frutas como guayaba, pacae y lúcuma. También existen evidencias relacionadas con el consumo de recursos marinos.

La proximidad del mar tuvo importancia dentro de la vida de la población. Estudios sobre el sitio han identificado representaciones y materiales relacionados con el mundo marino, mientras que las plazas ceremoniales habrían formado parte de actividades religiosas vinculadas con este entorno.

La presencia Wari

Después del desarrollo de la sociedad Lima, el lugar tuvo una nueva función durante el Horizonte Medio. La evidencia arqueológica demuestra una presencia Wari y, especialmente, la utilización de la parte superior de la Gran Pirámide como espacio funerario.

Entre 1997 y 2012, se registraron 87 tumbas con 180 individuos de filiación Wari en la parte alta de la estructura piramidal. Este conjunto constituye una fuente importante para estudiar la presencia y las transformaciones asociadas a los Wari en la costa central.

La cronología de esta presencia ha sido objeto de investigación. Un estudio publicado en *PLOS One* señala que la cultura Lima ocupó el sitio aproximadamente entre los años 500 y 700 d. C. y que los Wari llegaron al centro de la costa posteriormente, alrededor de los años 800 y 1000. El Ministerio de Cultura, por su parte, resume la secuencia señalando una fuerte influencia Wari entre los siglos VI y IX.

Los entierros Wari incluyen fardos funerarios y objetos asociados a las personas enterradas. Su presencia muestra que la Gran Pirámide conservó un carácter sagrado incluso después del periodo de mayor desarrollo de la sociedad Lima.

ECONOMÍA

Medida. Se quiere impulsar la siembra y cosecha de agua en las cuencas altas del país y el trabajo directo con los agricultores.

PRÓXIMA SEMANA ANUNCIARÁN RELANZAMIENTO DEL PROGRAMA

Pronamachcs apoyará a núcleos ejecutores

Se hará sobre la base de Agro Rural, adelantó el ministro Vinelli.

El relanzamiento del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (Pronamachcs) se anunciará la próxima semana, adelantó el titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), Marco Vinelli.

"Es un programa exitoso que creemos debe continuar para que colabore directamente con los agricultores del país", señaló en Radio Nacional.

"Nosotros propusimos en la campaña que regrese el Pronamachcs para hacer zanjas de filtración y brinde ayuda a los agricultores con la reforestación de la cuenca alta y todas esas labores que se denominan siembra y cosecha de agua", agregó.

Reformas

El ministro Vinelli sostuvo que el relanzamiento de Pronamachcs forma parte de los cambios desarrollados por el Midagri, por ser la primera entidad declarada en reestructuración.

COMERCIO

LAS EXPORTACIONES AGRARIAS tradicionales sumaron 371 millones de dólares, monto que significó un aumento de 8.9% respecto a lo registrado en 2025.

ESTE AVANCE SE debió a los mayores despachos de café sin tostar sin descafeinar (323 millones de dólares) y azúcar refinada (21 millones).

"Sobre la base de Agro Rural se hará el relanzamiento de Pronamachcs y le agregaremos las funciones relacionadas al cuidado de las cuencas altas a escala nacional y el trabajo directo con los agricultores mediante núcleos ejecutores para labores de reforestación, zanjas de infiltración y cuidado de qochas", sostuvo.

"En el Midagri empezamos a destrabar proyectos y pensando en temas estructurales, es decir, de acá a cinco años o más, construir reservorios, represas y canales en la parte andina", añadió el titular del Midagri.

Campaña

Por otro lado, el ministro señaló que, hasta el momento, no se observa una disminución en las intenciones de siembra para la campaña agrícola 2026/2027, considerando que las últimas previsiones indican un relativo aumento de 1.5%, respecto a la temporada previa, con lo cual se alcanzarían 2 millones 41,129 hectáreas sembradas.

"Según la intención de siembra no hay, en este momento, una visualización de que se vea disminuida. Sin embargo, depende mucho de si llega o no llega la lluvia", refirió Vinelli.

"En la parte andina del país seis de cada 10 agricultores esperan que llueva para sembrar. Entonces, vamos a ir monitoreando semana a semana porque recordemos que la campaña agrícola empezó el 1 de agosto", agregó el funcionario.

Envíos

Las agroexportaciones peruanas sumaron 5,642 millones de dólares durante el primer semestre del año (enero-junio).

Este resultado representa un alza de 3.6% en comparación con el mismo periodo del año pasado, lo cual ratifica la competitividad y el dinamismo del sector en los mercados internacionales.

"El agro conquista más mercados con más frutas, hortalizas, granos y otros productos, lo que confirma la competitividad de nuestros productores. El compromiso del ministerio es seguir trabajando con los pequeños agricultores para brindarles acceso al agua, asistencia técnica, créditos y tecnología y mecanización", sostuvo el ministro Vinelli.

Acceso al agua potable.

Distribuirán agua potable gratuita en Puno

Una transferencia de 504,500 soles fue autorizada a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDA Juliaca S. A. (Sedajuliaca) con el fin de fortalecer su capacidad operativa y la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna, comunicó el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

La medida permitirá atender las necesidades inmediatas de las familias en sectores de Puno y San Román que presentan dificultades para acceder al suministro.

Los recursos, canalizados mediante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), permitirán ampliar el abastecimiento del elemento hídrico en beneficio de los habitantes del distrito de Coata, provincia de Puno, así como del distrito de Caracoto y la localidad de Chilla, en la jurisdicción de San Román.

"Atendemos de manera temporal las necesidades de las familias que aún no cuentan con acceso al agua potable, mientras se implementan soluciones definitivas", señaló el titular del MVCS, Mauricio Arnillas.

RECORRIDO DINAMIZARÁ SECTORES CLAVE

Visita del papa creará empleos

La próxima visita al Perú del papa León XIV promoverá la generación de empleo temporal en las regiones que lo recibirán del 11 al 17 de noviembre, sostuvo el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios (Perucámaras), Oscar Zapata.

"Las regiones se verán beneficiadas por la visibilidad internacional que ganarán; además del impulso al turismo y a la economía local", dijo.

Resaltó que citas de esta magnitud poseen una alta capacidad para generar trabajo temporal, sumado a que dinamizan rubros como transporte, hotelería y gastronomía.

De acuerdo con lo programado, a lo largo de su estadía en nuestro territorio el sumo pontífice recorrerá las ciudades de Lima, Chiclayo (Lambayeque), Cusco y Pucallpa (Ucayali).

Resaltó que el surgimiento de plazas temporales se registra desde que se anunciaron las fechas del viaje del obispo de Roma al Perú.

ACTIVIDAD

● **Hay obras desarrolladas en algunas jurisdicciones para recibir al santo padre. "Ya se mueve la economía, por ese motivo era importante conocer la fecha de visita del papa", dijo Zapata.**

EDDY RAMOS

Benéfico. Impulsa rubros transporte, hotelería y gastronomía.

BUSCAN QUE RECURSOS LLEGUEN DIRECTAMENTE A LAS COMUNIDADES

Prevén cambios al canon minero

Objetivo es priorizar el acceso a servicios e infraestructura básica, dice ministro Shinno.

La distribución del canon minero será reformada para asegurar que los recursos lleguen de manera directa a las comunidades aledañas a los proyectos extractivos del país.

Durante el Encuentro Internacional de Gestión Social y Sostenibilidad (GESS) 2026, el titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Guillermo Shinno, explicó que el objetivo central es transformar el impacto de esta actividad en mejoras reales y duraderas para la población local, priorizando el acceso a servicios e infraestructura básica.

La modificación apunta a corregir el actual esquema de distribución del canon, el cual suele concentrarse en las capitales regionales, sin beneficiar a quienes habitan cerca de las operaciones extractivas, dijo.

Impacto. La reforma busca beneficiar de forma directa a las poblaciones aledañas con obras.

Demanda

"Tenemos que lograr que parte de ese canon vaya sí o sí a las comunidades aledañas a los entornos mineros para que ellos justamente vean cómo llega la infraestructura básica que tanto reclaman", afirmó el ministro.

Asimismo, resaltó la importancia de fortalecer la capacidad de gestión en los gobiernos locales y provinciales a fin de que las inversiones se conviertan en obras concretas y oportunas.

El funcionario remarcó que la reforma responde a la convicción de situar al ciudadano y al territorio en el centro de la gestión.

Subrayó que el desarrollo debe ser evidente para quienes conviven a diario con la minería y que la política pública solo cobra sentido si se traduce en bienestar integral.

"La gente necesita ver tangiblemente el beneficio que trae esta actividad extractiva", sostuvo Shinno, quien enfatizó que el Estado debe responder con soluciones permanentes y visibles a las expectativas de las poblaciones.

Estrategia

Shinno explicó que la reforma del canon minero se inscribe en una estrategia más amplia, basada en tres pilares: innovación, confianza y sostenibilidad.

Detalló que la innovación no se limita a la incorporación de tecnología en los procesos, sino que implica buscar nuevos mecanismos para mejorar la relación de las empresas con las comunidades y facilitar la gestión estatal.

"La tecnología y la inteligencia artificial (IA) serán de mucha utilidad para la reducción de los tiempos de evaluación. Simplificar procesos no significa debilitar estándares ambientales; implica eliminar la burocracia para generar un desarrollo oportuno", aseveró el funcionario.

Respecto a la confianza, el ministro Shinno destacó que se construye a diario mediante el cumplimiento de los compromisos asumidos y la demostración de beneficios concretos del sector formal.

Inversiones

El ministro Shinno anunció el avance de unos 40,000 millones de dólares en inversiones mineras en los próximos cinco años de una cartera que supera los 64,000 millones en el Perú. Remarcó asimismo que la prioridad del Gobierno será transformar la riqueza minera en un bienestar tangible para la población, con un enfoque que ponga al ciudadano y al territorio en el centro de cada decisión. "La verdadera riqueza se mide en el bienestar, la paz social y el desarrollo humano de las poblaciones que habitan en los territorios donde se encuentran estos recursos", afirmó.

Continuidad del proyecto.

Lote Z-62: Anadarko perforará primer pozo

La decisión de avanzar al tercer periodo exploratorio, que comprende la perforación del primer pozo en el Lote Z-62, fue informada a Perupetro S.A. (Perupetro) por Anadarko Perú.

La empresa es operadora de los Lotes Z-61, Z-62 y Z-63, ubicados en la Cuenca Trujillo.

Tal determinación confirma la continuidad de su proyecto de exploración en aguas profundas frente a las costas de La Libertad y Lambayeque.

Esta etapa cuenta con el respaldo de los estudios de sísmica marina 3D, ejecutados por Anadarko Perú en el 2024, los cuales comprendieron el registro de 6,018 km2, el más extenso en la historia de la costa del Pacífico.

La adquisición sísmica, método clave en la prospección de petróleo y gas, permitió determinar las características geológicas del subsuelo marino para identificar un posible potencial de hidrocarburos en esa área.

RECURSOS

- **La perforación del primer pozo de evaluación está prevista para 2027 y su resultado será determinante para confirmar los recursos de hidrocarburos.**

MEF APRUEBA NORMAS

Comisión evaluará deudas

Las normas reglamentarias para reactivar la comisión evaluadora de deudas del Estado en el sector Educación y garantizar la continuación del proceso extraordinario de atención del pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada fueron aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Mediante Decreto Supremo N.° 160-2026-EF, se admitió aplicar la sétima disposición complementaria final de la ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de inversiones públicas orientadas al cierre de brechas, la continuidad de las atenciones estatales y garantizar la transición democrática, además de dictar otras medidas.

El propósito es elaborar y aprobar la nómina complementaria de los compromisos estatales por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2025.

Pasivos. Se elaborará un listado complementario.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 18 de agosto de 2026

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	3.356	3.362	Yen japonés	0.021	0.023
Euro	3.606	4.082	Franco suizo	3.763	4.398
Libra esterlina	4.279	4.561	Dólar canadiense	2.240	2.615

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	16.81	0.00043	11,856.90623
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	9.48	0.00025	40.85426
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.02	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.18	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.02	0.00006	8.86406
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.18	0.00003	2.23595
Legal laboral	Moneda nacional	2.02	0.00006	2.10741
Legal laboral	Moneda extranjera	1.18	0.00003	0.78188

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.28	1.12717
Moneda extranjera	0.28	1.06518

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	58.94941291	803.48988103
Moneda extranjera	20.10901732	14.65969184

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
34.11	13.34	2.15	2.23

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.24	7.51	10.14	19.65	68.20	58.99	7.73
Moneda extranjera	4.88	6.31	8.04	8.54	25.58	51.25	6.67

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.28	3.92	2.59
Moneda extranjera	0.28	2.75	0.94

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional		20.82	22.53	26.08	55.01	58.13	
Moneda extranjera	13.99	15.75	17.21	19.55	22.12	14.38	

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.28	5.46	6.41
Moneda extranjera	2.92	3.19	0.01

MUNDO

CORTE PENAL INTERNACIONAL RECHAZA LA DECISIÓN DE WASHINGTON

Estados Unidos sanciona a la presidenta de la CPI

Casa Blanca acusa a Tomoko Akane de politizar la organización que administra justicia.

FOTOS: AFP

La Haya. Gobierno de Donald Trump ha declarado una guerra abierta contra la CPI por acusar a EE. UU. y sus aliados de violar DD. HH.

Washington, Estados Unidos
EFE/AFP

Estados Unidos anunció sanciones para la presidenta de la Corte Penal Internacional, Tomoko Akane, en lo que supone un nuevo paso dentro de la campaña del Gobierno del presidente Donald Trump para desmantelar el tribunal.

La Oficina de Control de Activos (OFAC) del Departamento del Tesoro anunció en un comunicado que sanciona a Akane y también a Abdoulaye Seye, abogado senegalés de la fiscalía en la CPI, y que permitirá operaciones limitadas con cuentas asociadas a ambos para poder liquidar operaciones pendientes hasta el 17 de septiembre.

Acusación

Como es habitual, la OFAC indicó que EE. UU. también sancionará transacciones con "cualquier entidad en la que una o varias de las personas mencionadas anteriormente posean, directa o indirectamente, ya sea individual o conjuntamente, una participación del 50% o más". Como presidenta de la CPI, Akane tiene principalmente funciones institucionales y de representación de la corte, mientras que Seye parece haber supervisado investigaciones sobre la financiación de asentamientos israelíes en Cisjordania o al suministro de armas a colonos, un área especialmente sensible para Washington, que no reconoce la legitimidad del tribunal.

"La Administración Trump ha sido clara: la Corte Penal Internacional (CPI) es un tribunal supranacional corrupto y profundamente politizado que ha abusado maliciosamente de su autoridad y se ha extralimitado en su mandato. No toleraremos su ataque a la soberanía estatal", explicó el secretario de Estado, Marco Rubio.

Objetivo

El anuncio está en línea con lo adelantado en julio por el propio Rubio, que prometió endurecer la campaña para desmantelar la corte.

Trump declaró abiertamente la guerra al tribunal al retornar al poder el año pasado, y en febrero firmó una orden ejecutiva que calificaba distintas iniciativas de la CPI como una "amenaza" para la seguridad nacional.

En concreto, la orden pone la diana en las investigaciones de la CPI sobre el ejército de EE. UU. en lugares como Afganistán y las órdenes de detención que la corte emitió contra el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y su exministro de Defensa Yoav Gallant por supuestos crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en Gaza.

LA FRASE

> "La Corte Penal Internacional, creada en 2002 y con sede en La Haya, no se dejará intimidar y mantiene su firme respaldo a su personal y a las víctimas de atrocidades inimaginables".
>
> **CORTE PENAL INTERNACIONAL**
> Comunicado oficial

Polémico. Tomoko Akane es una de las sancionadas por Trump.

Defensa de los DD. HH.

Cuatro organizaciones de defensa de los derechos humanos demandaron al presidente Trump por las sanciones impuestas a miembros de la Corte Penal Internacional.

Estados Unidos no suscribió el Estatuto de Roma que creó la CPI y no reconoce la jurisdicción de este tribunal permanente con sede en La Haya.

La administración Trump ha impuesto sanciones –con prohibición de viaje a Estados Unidos y congelación de activos en este país– a varios jueces y fiscales de la CPI, principalmente debido a sus investigaciones sobre Israel, uno de sus aliados clave.

La ONU y la Unión Europea ya habían instado a Trump a revertir medidas punitivas contra miembros de la CPI.

DEMANDA

EN UNA PRESENTACIÓN ante un tribunal en Nueva York, las cuatro organizaciones, entre ellas Human Rights Watch (HRW), pidieron que se anulen las sanciones porque violan leyes, incluidas las protecciones a la libertad de expresión garantizadas por la Primera Enmienda de la Constitución estadounidense.

"SE TRATA DE un abuso de poder ilegal que constituye un ataque frontal contra el Estado de derecho, la independencia de los jueces, fiscales y abogados, los preceptos básicos que sustentan el orden jurídico internacional y el principio de acceso a la justicia", sostiene en la demanda el organismo de derechos humanos.

Itamar Ben Gvir.

Se construye lugar de ejecución de palestinos

Tel Aviv, Israel
AFP

El ministro israelí de Seguridad Nacional, Itamar Ben Gvir, anunció el inicio en fase de construcción de lo que denominó una "unidad especializada" para ejecutar a los condenados a muerte, según un video difundido por él mismo en su canal de Telegram.

"Prometí promulgar una ley de pena de muerte para terroristas. Se cumplió. Prometí establecer un centro. Se está implementando", dice Ben Gvir en un video en el que el fondo aparece difuminado a sus espaldas, pero en el que se puede observar una primera estructura de madera y hierros bajo una carpa azul.

Presencia

El ministro añade que la unidad contará con "cabinas de observación" que permitirán a los afectados y a sus familias "presenciar los procedimientos, como es habitual en muchos países", y dice que también se les garantizará "permisos de visitantes" para que supervisen el proceso hasta la ejecución.

El Parlamento israelí aprobó el pasado marzo una ley que impone por defecto la pena de muerte a los palestinos de Cisjordania, territorio ocupado por Israel, declarados culpables de perpetrar ataques mortales considerados actos de terrorismo por un tribunal militar.

LOS ISRAELÍES

- **La ley no aplica por defecto a los ciudadanos israelíes, ya que son juzgados (incluidos los colonos) en tribunales civiles y no militares.**

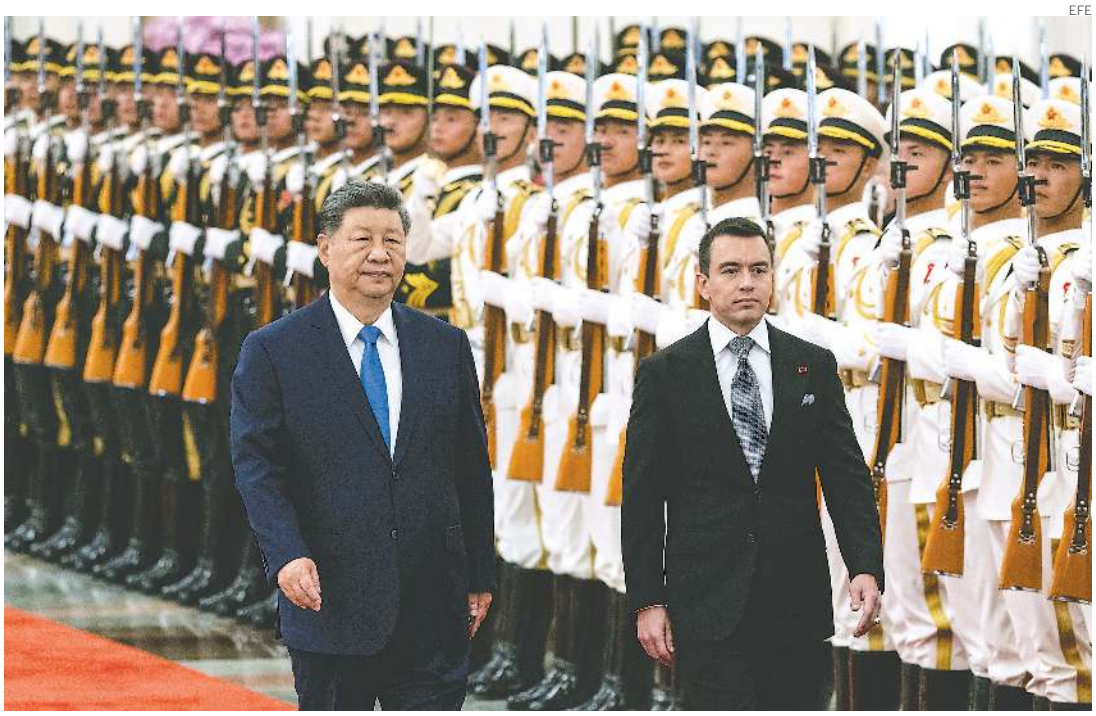

EFE

Acercamiento. El presidente chino, Xi Jinping, recibió ayer en Beijing a su homólogo ecuatoriano, Daniel Noboa, con una ceremonia de bienvenida en el Gran Palacio del Pueblo, como parte de la primera visita de Estado del mandatario latinoamericano a China.

Cooperación

En su encuentro en Beijing, el presidente ecuatoriano Noboa aseguró a Xi que Ecuador y China ingresan en "una etapa nueva de relación", según un comunicado de la presidencia ecuatoriana.
"Nosotros venimos acá, aceptando su invitación y muy contentos de seguir trabajando juntos y tenga por seguro que siempre podrá contar con el Ecuador para cooperación no solo cultural y económica, sino que también tendrá un amigo al otro lado del océano Pacífico con quien pueda contar", dijo el mandatario.

XI JINPING PIDE QUE REGIÓN SEA LIBRE DE COOPERAR

China defiende autonomía de países latinoamericanos

Presidente Daniel Noboa desea impulsar relación con gigante asiático.

Beijing, China
AFP

El presidente de China, Xi Jinping, defendió el derecho de los países de América Latina a hacer respetar su "independencia", en especial en la elección de sus socios, al recibir en Beijing a su homólogo de Ecuador, Daniel Noboa.

Noboa, un firme aliado del presidente estadounidense Donald Trump, se encuentra en China desde el domingo para una visita oficial de una semana con marcado acento comercial. Durante un encuentro en el Gran Salón del Pueblo, Xi le dijo a Noboa que los países de América Latina deberían demostrar "autonomía" y llevar "a cabo la cooperación externa con base en sus propios intereses nacionales".

Aliados
Desde que Trump volvió a la Casa Blanca en enero de 2025, países latinoamericanos como Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Honduras se han inclinado hacia la derecha o han consolidado una orientación conservadora.

"China sostiene sistemáticamente que no se debe socavar el estatus de América Latina y el Caribe como una zona de paz, ni interrumpir el camino de desarrollo y revitalización de los países de la región", subrayó el presidente chino, según la agencia oficial *Xinhua*.

Independencia
"No se debe interferir en su derecho a elegir socios de manera independiente", agregó.

Xi llamó a Beijing y a Quito a "consolidar la confianza política mutua" y "llevar a buen término proyectos de cooperación en los ámbitos de la energía, los minerales, las infraestructuras y las finanzas".

Camarones
En vísperas de la gira de Noboa, China restableció el acceso a las exportaciones para ocho plantas procesadoras de camarón, uno de los principales productos de exportación del país sudamericano después del petróleo.

Estas habilitaciones habían sido suspendidas en octubre de 2025, en algunos casos, y en enero de 2026, en otros, dijo la Cámara Nacional de Acuacultura (CNA) de Ecuador al informar sobre la medida.

"El levantamiento de estas suspensiones constituye un avance significativo luego de varios meses de gestiones y trabajo técnico conjunto", indicó la CNA en un comunicado.

TLC

XI JINPING DESTACÓ que el comercio bilateral creció un 20% en el primer semestre de 2026, dos años después de la entrada en vigor del tratado de libre comercio entre ambos países.

ECUADOR Y CHINA acordaron impulsar la cooperación en energía fotovoltaica y en la preparación ante los efectos del fenómeno El Niño.

GOBIERNO BOLIVIANO RECHAZA ACTO

Rebaten censura a ministro de Paz

La Paz, Bolivia
EFE

El vocero presidencial de Bolivia, José Luis Gálvez, sostuvo que la resolución de censura que emitió la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) contra el ministro de Economía y Finanzas Públicas del Gobierno de Rodrigo Paz, José Gabriel Espinoza, "es inconstitucional" y que la autoridad se mantiene en funciones por el momento.

Espinoza fue censurado por el Legislativo por no asistir a una interpelación sobre las políticas del Gobierno para hacer frente a la crisis económica del país, lo que supondría su destitución, según establece la Constitución boliviana vigente desde 2009.

Interpelación
El ministro pidió reprogramar la interpelación argumentando que tenía previstos viajes al departamento de Santa Cruz, en el este del país, y a Brasil para atender asuntos oficiales, pero su solicitud fue rechazada y 91 de los 129 parlamentarios presentes en la sesión votaron a favor de censurarlo.

Gálvez explicó en una conferencia de prensa que la Constitución "establece que la censura de ministros debe hacerse por dos tercios del total de los miembros de la Asamblea, lo cual implica" que se debió hacer con "111 votos" y no con 91, como ocurrió.

"Esto implica que cualquier resolución de censura que se emita en función de esos resultados es inconstitucional, violatoria de los derechos y además vulnera el principio de jerarquía normativa porque el reglamento de la Asamblea no puede estar por encima de la Constitución", afirmó el vocero presidencial.

LA FOTO

Ataque a zona comercial

Al menos 10 personas murieron y 18 resultaron heridas en un ataque ruso en la región ucraniana de Járkov, informó Kiev, que prometió responder. El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, aseguró en redes sociales que el ataque alcanzó una intersección muy transitada, "un sitio con una oficina de correos y comercios, rodeado por edificios residenciales". (Foto: AFP)

LATITUD 12

Fabián Vallas Trujillo
Editor de Mundo

Efectos de un sismo

Los terremotos y otros desastres naturales de gran impacto no solo dejan una estela de devastación física, sino que también actúan como catalizadores políticos en América Latina: pueden exponer la corrupción estructural de los regímenes autoritarios o consolidar a los Gobiernos democráticos.
Un caso emblemático ocurrió en Nicaragua en diciembre de 1972, bajo el mandato de Anastasio Somoza Debayle. La tragedia desnudó la corrupción sistemática del régimen cuando altos mandos y funcionarios cercanos al poder desviaron la ayuda humanitaria internacional para comercializarla en el mercado negro. Este factor abonó el terreno para fortalecer al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), movimiento que, paradójicamente, derivaría décadas más tarde en el régimen autoritario de Daniel Ortega y Rosario Murillo.
Por otro lado, los desastres imponen giros drásticos en las agendas estatales. En Colombia, el presidente Abelardo de la Espriella tenía como prioridad el lanzar una ofensiva contra los grupos armados ilegales, pero una emergencia humanitaria exige reorientar de inmediato el gasto público y los esfuerzos logísticos hacia la atención de la población afectada.
En este escenario, una crisis de gran escala pone a prueba la capacidad de respuesta del Estado. Cuando la gestión de la emergencia se ejecuta con transparencia, celeridad y un manejo pulcro de los fondos de reconstrucción, el liderazgo institucional sale fortalecido; de lo contrario, la ineficacia y la opacidad suelen acelerar el desgaste político de cualquier administración..

Sismo crea efectos políticos.

OPINIÓN

"La felicidad no está en la ciencia, sino en la adquisición de la ciencia". **Edgar Allan Poe (1809-1849), escritor estadounidense**

Editora Perú
Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO El Peruano

Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Perú liderará expansión regional

EN UN ESCENARIO internacional marcado por la incertidumbre de las tasas de interés y los vaivenes monetarios globales, el Perú asoma como un puerto de estabilidad para la región.

Las proyecciones que sitúan la expansión del producto bruto interno entre 3% y 3.4% para este año, con un techo cercano al 3.7% hacia 2027, reflejan más que números fríos: señalan la vigencia de una disciplina técnica que supo resistir tempestades.

El reto actual no reside únicamente en celebrar estas cifras, sino en transformar el vigor de la macroeconomía en una palanca de desarrollo inclusivo que llegue con eficacia a cada rincón del territorio nacional.

El verdadero motor de este dinamismo descansa en la tracción de la demanda interna, pilar central sobre el cual el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Elmer Cuba, sustentó el balance de la gestión pública.

Un repunte sostenido en la inversión pública y privada oxigena sectores decisivos como transporte, energía y saneamiento, reactivando proyectos que impactan de forma directa en el mercado laboral con la creación de más de 120,000 empleos formales en los últimos trimestres.

Cuando las importaciones de bienes de capital crecen a doble dígito y las familias recuperan capacidad de gasto, la economía abandona la fragilidad y entra en un círculo virtuoso donde oferta y demanda se fortalecen mutuamente.

Un aspecto central de esta etapa radica en la descentralización de la inversión no minera. Los proyectos agroindustriales, logísticos e inmobiliarios que hoy toman fuerza en el norte y el sur reducen progresivamente las brechas de productividad territorial.

A la par, la minería consolida su función estratégica: la demanda global de minerales vinculados a la transición energética asegura envíos constantes, sosteniendo un superávit comercial que prevé un saldo positivo en la cuenta corriente equivalente al 3% del producto bruto interno (PBI).

> "El desafío inmediato exige asegurar una ejecución eficiente del gasto, destrabar obras paralizadas y profundizar las reformas de simplificación administrativa".

Si a esto sumamos el posicionamiento de productos como el arándano, la uva o el aguacate en mercados internacionales, se evidencia una canasta exportadora diversificada y altamente competitiva.

La moderación en los precios de los alimentos y la energía devolvió poder adquisitivo a la población. Esta convergencia pausada de la inflación hacia el rango meta brinda un margen de maniobra fiscal sobresaliente, respaldado por un bajo nivel de deuda pública y reservas internacionales sólidas.

Las perspectivas trazan una base firme sobre la cual edificar el bienestar colectivo. El desafío inmediato exige asegurar una ejecución eficiente del gasto, destrabar obras paralizadas y profundizar las reformas de simplificación administrativa.

Con prudencia fiscal, articulación entre el sector público y el privado, y una visión de largo plazo, el país tiene ante sí la oportunidad de convertir este horizonte favorable en un progreso tangible, formal y duradero para la ciudadanía.

REFLEXIONES

El Diario Oficial **El Peruano** no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Oportunidad histórica para el interior

Oscar Zapata
Presidente de Perucámaras

EL FUTURO DEL Perú se juega en sus regiones. Cada cambio de gobierno trae consigo expectativas, pero también la oportunidad de corregir omisiones históricas. Una de las más urgentes es la falta de una estrategia clara que permita a las regiones crecer y desarrollarse con el respaldo de políticas que atraigan inversión y generen empleo.

Las regiones son hoy el verdadero motor del país. Producen más del 55% del PBI nacional, concentran el 65% del empleo formal privado y lideran sectores estratégicos como minería, agroindustria y turismo. Sin embargo, su potencial sigue limitado por la falta de infraestructura, conectividad y seguridad jurídica.

En este contexto, los convenios de doble tributación son mucho más que un asunto fiscal: representan una herramienta de competitividad regional. Cuando un inversionista extranjero decide instalarse en Arequipa, Piura o Iquitos, necesita la certeza de que no será gravado dos veces por el mismo ingreso. Esa seguridad es la que ofrecen los convenios, y su ausencia constituye una barrera que frena proyectos estratégicos.

La experiencia con Chile demuestra que un convenio vigente puede dinamizar la inversión regional. En contraste, el caso de España —más de diez años de negociaciones sin ratificación— evidencia cómo la falta de decisión política se traduce en pérdida de protagonismo. España, que fue el mayor inversionista extranjero en Perú, ha cedido espacio a otros países, y las regiones han perdido oportunidades de capital y empleo.

El nuevo gobierno tiene la oportunidad de corregir esta omisión histórica. No se trata solo de firmar tratados: se trata de dar a las regiones las herramientas para crecer y desarrollarse. Un convenio de doble tributación con España y con otros socios estratégicos significaría más inversión en infraestructura regional, más proyectos de energía limpia, más agroindustria competitiva y más empleo descentralizado.

Las regiones no pueden seguir esperando. La agenda de competitividad debe incluir, junto con carreteras y puertos, la seguridad jurídica que ofrecen estos convenios. Solo así lograremos que el crecimiento no sea exclusivo de Lima, sino un proceso nacional que fortalezca la gobernabilidad y la cohesión social.

El Perú será tan fuerte como sus regiones y las regiones serán tan atractivas como la seguridad jurídica que les ofrezcamos. Los convenios de doble tributación son la llave para abrir esa puerta.

Desde Perucámaras reiteramos nuestro compromiso de impulsar una agenda que coloque a las regiones en el centro del desarrollo nacional. El nuevo gobierno tiene la oportunidad de hacerlo realidad.

El Peruano

2022

Universidades

Se publica la Ley N.° 31566, que declara de necesidad pública la creación de dos universidades: la Universidad Nacional Intercultural Amazónica de Sandia, con sede principal en la provincia de Sandia, Puno, y la Universidad Nacional Intercultural Aymara, con sede principal en el distrito de Ilave, provincia de El Collao, Puno.

2023

ONU

La comunidad internacional conmemora hoy el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria en memoria de aquel día siniestro en que terroristas detonaron una bomba suicida frente a la sede de la Naciones Unidas en el hotel Canal de Bagdad, Irak, en 2003. El 19 de agosto de ese año, 22 personas murieron y más de 100 resultaron heridas. Un buen número de ellos era personal local de la ONU.

CIENCIA & TECNOLOGÍA

El Peruano Podcast

CLAVES DE SEGURIDAD

¿Qué datos se comparte con la IA?

Las empresas deben definir los contenidos sensibles cuando implementan la inteligencia artificial generativa.

Las empresas peruanas que incorporan IA generativa deben reforzar la protección de información sensible y establecer reglas claras sobre qué datos pueden ser procesados por modelos públicos. El *senior principal chief architect* para América Latina de Red Hat, Víctor Cornejo, dijo a *El Peruano* que información personal, financiera o estratégica no debería enviarse a estas plataformas sin mecanismos adecuados de control.

Entre los datos de mayor riesgo mencionó el DNI, historias clínicas, información financiera, códigos fuente propietarios, credenciales de acceso, contratos en curso y, en el caso del sector público, información clasificada o relacionada con la seguridad nacional.

Cornejo explicó que el riesgo no se limita a una eventual filtración. Algunos modelos públicos pueden conservar conversaciones en registros que las empresas usuarias no controlan ni auditan, por lo que recomendó implementar mecanismos de gobernanza y clasificar previamente la información según su nivel de sensibilidad.

En ese escenario, una alternativa es utilizar plataformas que permitan ejecutar los modelos dentro de la propia infraestructura de la organización. "Existen plataformas pensadas justamente para eso, donde el modelo corre dentro del perímetro de la empresa y los datos nunca salen hacia un tercero", dijo.

Nube híbrida

La expansión de la IA generativa también está modificando el papel de la nube híbrida. Cornejo indicó que esta dejó de ser solamente una decisión relacionada con costos y se está convirtiendo en una necesidad vinculada con cumplimiento normativo, control de datos y soberanía digital.

El especialista señaló que sectores como banca, salud y gobierno requieren mayor trazabilidad sobre el lugar y la forma en que se procesan sus datos. La nube híbrida permite decidir qué cargas pueden ejecutarse en servicios públicos y cuáles deben permanecer en infraestructura propia, especialmente cuando se trata de información crítica o regulada.

Contar con infraestructura propia también ofrece ventajas como mayor control sobre los datos, costos más previsibles cuando aumenta el uso de los modelos y mayores posibilidades de personalización. Sin embargo, esta opción demanda inversión y capacidades técnicas internas, por lo que Cornejo consideró que el esquema más realista suele combinar nube pública para cargas no sensibles e infraestructura propia para procesos críticos.

Los modelos *open source* tendrán, además, un papel creciente en la estrategia de inteligencia artificial de las compañías latinoamericanas. En su opinión, estas soluciones pueden reducir la dependencia de un solo proveedor, facilitar la auditoría y disminuir costos frente a determinados modelos propietarios. Otra de sus ventajas es la posibilidad de adaptarlos a información y contextos locales, incluidos el lenguaje, la regulación y los casos de uso propios del Perú.

SEMINARIO WEB GRATUITO

WhatsApp alista novedades

El WhatsApp Business Summit 2026 se llevará a cabo el 2 de setiembre, de manera virtual y gratuita, con una agenda centrada en las innovaciones de la plataforma, casos de éxito y nuevas tendencias relacionadas con la inteligencia artificial (IA) conversacional. La jornada comenzará a las 9:00 horas y reunirá a especialistas de Meta y representantes de organizaciones.

El programa incluirá "La visión de Meta", a cargo del *country director* para México, Marco Casarin, quien abordará la evolución de las soluciones empresariales y su papel en el ecosistema digital.

También se presentará "El Meta Business Agent en acción", sesión conducida por el *product incubation manager* de Meta, Lene Temperton, que expondrá las posibilidades de esta herramienta en la interacción entre empresas y usuarios.

El *head of strategic partnerships, business messaging* para América Latina, Marcos Oliveira, expondrá sobre el papel de las alianzas para ampliar el alcance de estas soluciones.

El encuentro finalizará con "Key Takeaways", a cargo del *industry manager* para la región andina, Juanes Rodriguez, quien resumirá los principales aprendizajes y las tendencias. Además, habrá sesiones personalizadas por industria.

Clave. Habrá transmisión en vivo sin costo.

Ana Masías realiza muestra con homenaje a José Tola

La artista peruana Ana Masías presenta *Entre el cielo y la tierra*, exposición que reúne ocho pinturas al óleo y explora la memoria, el tiempo, la resiliencia, el dolor y la pérdida.

La muestra se inicia con una obra de 2017 del pintor José Tola, incorporada por Masías como homenaje al maestro que la impulsó a dedicarse al arte.

Las otras siete pinturas fueron realizadas entre 2024 y 2026. Mediante un lenguaje figurativo y simbólico, la artista aborda la condición humana y plantea temas como la violencia, la guerra, el desplazamiento y la pérdida de humanidad frente al consumo acelerado de imágenes.

La exposición podrá visitarse hasta el 28 de agosto en la galería MAD del Museo de Minerales Andrés del Castillo (jirón de la Unión 1030, Lima).

MEDIDAS PARA PROTEGER EL PATRIMONIO

PLAN DE ACCIÓN

VIDAL TARQUI

Reclamo. El ministro Alberto Beingolea se reunió con representantes de gremios de artistas para derogar ley que crea su colegio profesional.

Ministro de Cultura, Alberto Beingolea, informó que se tomarán medidas de emergencia para proteger sitios arqueológicos ante el fenómeno El Niño.

Ernesto Carlín Gereda

ecarlin@editoraperu.com.pe

El ministro de Cultura, Alberto Beingolea, resaltó la labor que cumple el personal encargado del cuidado del sitio arqueológico de Machu Picchu.

"Se les debe aplaudir" por la labor que cumplen, aseguró el funcionario.

En declaraciones al Diario Oficial *El Peruano*, manifestó que se reunió con autoridades del Cusco para solucionar los problemas que enfrenta el santuario inca.

Refirió que su meta es lograr que no haya motivos para que los turistas se quejen del acceso a este atractivo lugar.

Mencionó que en breve se conocerán las medidas que se tomarán. Asimismo, comentó que buscan involucrar a jóvenes cusqueños en la conservación de nuestro acervo.

Machu Picchu recibe al día entre 4,500 y 5,500 turistas.

El Santuario Histórico de Machu Picchu fue inscrito por la Unesco como Patrimonio Mundial en 1983. El sitio inscrito comprende aproximadamente 32,592 hectáreas. La ciudadela se encuentra a más de 2,400 metros sobre el nivel del mar, en una zona donde se encuentran los Andes y la Amazonía.

1983
UNESCO DECLARÓ PATRIMONIO DEL MUNDO AL SANTUARIO DE MACHU PICCHU.

Artistas

Beingolea brindó estas declaraciones en el marco de una conferencia de prensa sobre la norma legal que crea el Colegio del Artista.

Acompañado por representantes de distintos gremios, el ministro señaló que se derogará la ley por ser contraria a los derechos de dicho sector.

"Las normas que estorban no deberían existir", aseveró.

Por otro lado, indicó que el Museo Nacional (Muna) "estuvo mal hecho desde el comienzo".

Comentó que se está buscando una salida para enfrentar este problema.

Aseguró que el material que se trasladó del antiguo Museo de la Nación y de otras colecciones hacia el Muna está bien custodiado.

Emergencia

Respecto a las medidas adoptadas para proteger los sitios arqueológicos ante el fenómeno El Niño, el funcionario informó que "se está trabajando muy duro para mantener la casa a flote".

Precisó que ha encontrado que no se desarrollaron acciones relacionadas con este tema.

"Hemos encontrado un desastre al respecto", apuntó.

"Se ha elaborado un inventario rápido del material con el que cuenta el Ministerio de Cultura. Haremos trabajo de mantenimiento", informó.

DATOS

EN 2025, MACHU Picchu recibió alrededor de 1.6 millones de visitantes, según información difundida por el Ministerio de Cultura.

EL SANTUARIO HISTÓRICO fue establecido por el Estado peruano en 1981 mediante el Decreto Supremo 001-81-AA, con un área de 32,592 hectáreas.

LA PRIMERA PIEDRA del Museo Nacional (Muna) fue puesta en 2016. El 17 de julio de este año se convocó una licitación para ejecutar obras complementarias.

Suspende acceso a tramo del Camino Inka en Cusco

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Cusco, suspendió temporalmente el ingreso de visitantes a la Red de Caminos Inka de Machu Picchu desde mañana, miércoles 19 de agosto, debido a los daños ocasionados por las intensas lluvias registradas en diversos sectores de la ruta.

La medida se mantendrá hasta nuevo aviso y busca garantizar la seguridad de los turistas.

Daños en la ruta

Las precipitaciones provocaron deslizamientos, crecida de riachuelos, inundaciones y afectaciones en distintos puntos del camino prehispánico.

Ante estas condiciones, el Ministerio de Cultura dispuso la restricción preventiva del tránsito de visitantes mientras se evalúa el estado de la vía y se realizan las acciones necesarias para recuperar sus condiciones de seguridad.

La suspensión comprende el acceso a la Red de Caminos Inka y no establece, por ahora, una fecha para su reapertura. Las autoridades informarán oportunamente cuando existan condiciones adecuadas para reanudar las visitas.

La medida tiene carácter preventivo y responde a la necesidad de proteger tanto a los visitantes como al patrimonio.

Camino Inka de Machu Picchu.